



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3948

30/01/2020

7419

AUTOR/A: NOGUERAS I CAMERO, Míriam (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el pasado 22 de enero de 2020, España se sometió al Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU). El EPU es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que permite evaluar cada cinco años las políticas y legislaciones en materia de Derechos Humanos (DDHH) y entablar un diálogo con el resto de los Estados. Una base fundamental para ese ejercicio era el informe nacional del EPU, presentado por España en octubre de 2019, en el que, entre otras muchas, se detallan las medidas adoptadas desde 2015 para garantizar la investigación de cualquier denuncia de tortura o malos tratos.

Durante el examen del pasado 22 de enero, los Estados comenzaron reconociendo las mejoras y buenas prácticas desarrolladas por España en materia de DDHH desde el Ciclo anterior, felicitando a España por haber sido pionera en alinear las recomendaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como por facilitar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el informe nacional a través de un innovador proceso de consultas.

En este contexto, y con un espíritu constructivo, se indica que las 110 delegaciones participantes en el diálogo formularon una serie de recomendaciones dirigidas a España sobre cuestiones muy variadas.

Antes de que el Consejo de Derechos Humanos adopte el resultado del EPU, España remitirá una respuesta detallada con la posición definitiva del Estado sobre cada una de las recomendaciones. A partir de entonces, el Gobierno trabajará en la aplicación de las recomendaciones aceptadas.



Por último, cabe destacar que España está firmemente comprometida con el EPU, al considerarlo un ejercicio muy relevante de transparencia y de reflexión, que sirve de guía para el progreso en la promoción y protección de los DDHH.

Madrid, 02 de marzo de 2020